

FECHA SOLICITUD

26	01	2018
DÍA	MES	AÑO

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DE 2018
Servicio de transporte aéreo.
Proyecto Colciencias expedición Bio Apaporis 2018

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

1.1. Antecedentes:

El Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas "Sinchi", es una entidad creada por el artículo 20 de la Ley 99 de 1993, vinculada al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, organizada como una corporación civil sin ánimo de lucro, de ciencia y tecnología, de carácter público, sometida a las normas de derecho privado, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio propio, al cual se aplican las normas previstas para las corporaciones civiles sin ánimo de lucro del Código Civil y demás disposiciones pertinentes.

El Instituto Sinchi ejerce funciones de autoridad científica a través del desarrollo y ejecución de proyectos de investigación, que involucran aspectos de la biodiversidad, alternativas productivas sostenibles para el mejoramiento de la calidad de vida, estudios sobre los procesos y dinámicas de ocupación y generación de información georeferenciada de la región.

Que como resultado de la Licitación Pública No. 001 de 2014, el día 16 de julio de 2014 se suscribió entre COLCIENCIAS y FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. el Contrato de Fiducia Mercantil No. 3-1-44842 (2014-0401 COLCIENCIAS) con el siguiente objeto "Constitución del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Francisco José de Caldas, y su consecuente administración de conformidad con lo establecido en la ley 1286 de 2009 y demás normas que lo modifiquen, adicione o reformen".

Que en virtud del Contrato de Fiducia Mercantil mencionado, la Fiduciaria como Vocera y administradora del Patrimonio Autónomo denominado FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSE DE CALDAS, debe celebrar, de acuerdo con las instrucciones que al respecto imparta el FIDEICOMITENTE, convenios especiales de cooperación definidos en el artículo 6º del Decreto 393 de 1991, con sujeción a lo previsto en los artículos 7º y 8º de la misma norma.

Que el Plan Estratégico Institucional de COLCIENCIAS, incluye como uno de sus objetivos para el periodo 2015 -2018: Propiciar condiciones para conocer, valorar, conservar y aprovechar nuestra biodiversidad. Para dar cumplimiento a dicho objetivo, se plantea como indicador estratégico la generación de nuevos registros de especies en el Global Biodiversity Information Facility (GBIF) aportadas por Colombia, con un total de 750.000 registros para el cuatrienio.

Que la iniciativa estratégica "Colombia Bio" propone llevar a cabo 20 Expediciones Científicas a nivel nacional, así como el Fortalecimiento de Colecciones Biológicas el con el fin de contribuir a la caracterización

FORMATO No.1. ETAPA PREVIA A LA CONTRATACIÓN
Estudios previos de conveniencia y factibilidad Técnica
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

de la biodiversidad a través de la generación de nuevos registros en el Sistema de Información sobre Biodiversidad -SiB y a la apropiación social del conocimiento generado.

Que en Comité de Subdirección de Colciencias de fecha 19 de diciembre de 2017 Acta 54, se aprobó la celebración de un Convenio Especial de Cooperación con el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas – SINCHI

Que se firmó el Convenio especial de cooperación No. FP44842-003-2018 celebrado entre Fidupervisora S.A., actuando como vocera y administradora del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco José de Caldas y el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas – Sinchi.

Que el convenio en mención, tiene como objeto: "Aunar esfuerzos para caracterizar la biodiversidad en áreas de interés científico y con baja información biológica en la región Amazónica, para el fortalecimiento de colecciones científicas, la generación de información genética de la biodiversidad Colombiana, y la apropiación social del conocimiento en el marco del programa Colombia BIO", para lo cual se tienen programadas actividades que contemplan la caracterización de la diversidad biológica mediante registros biológicos debidamente curados, preservados, catalogados.

1.2. Justificación Técnica:

El proyecto "EXPEDICION COLOMBIA-BIO APAPORIS 2018" contempló la actividad 1.1.1. Trabajo de campo, el cual requiere para cumplir con sus metas la contratación de servicios de transporte aéreo de chárter de aviones y helicópteros que movilicen el personal científico a los diferentes puntos establecidos en el proyecto.

1.3. Justificación para la convocatoria:

Que el Instituto Sinchi con el fin de garantizar los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de selección objetiva, adelantará proceso de convocatoria pública, con el fin de que se presenten las personas interesadas a dicha convocatoria.

La convocatoria se publicará en la página web del Instituto www.sinchi.org.co para que aquellas personas interesadas alleguen sus propuestas en los tiempos establecidos en dicha convocatoria.

Una vez se cuente con las propuestas, la Unidad de Apoyo II - Jurídica, citará a Comité de Contratación, quienes evaluarán las propuestas y determinarán de acuerdo a los criterios de selección, el proponente más idóneo para suscribir el contrato.

El proceso de selección y evaluación de las propuestas, realizado por el Comité, será soportado mediante acta.

1.4. Normas aplicables a la contratación:

